



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0337) 4255456

564 / 01

RESOLUCION INTERNA N°

Salta, 02 NOV 2001
Actuación N° 13/01.

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Graciela SIMONETTI, directora de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario, referida al pedido de pasantías docentes a fin de observar prácticas de A.P.S. y Enfermería Familiar en esta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, la Mg. Gladys Navarro Vera propone el programa tentativo de pasantía en Enfermería Comunitaria.

Que a fs. 7, la Directora de la Escuela de Enfermería informa que la Lic. Nilda Casas y Lic. Ana Vega serán las docentes que realizarán las pasantías.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 12/01, aprueba por unanimidad el programa de pasantías en Enfermería Comunitaria y autoriza a las docentes para realizar las mismas.

Que la Mg. Navarro Vera adjunta a las actuaciones, fs. 9, el programa definitivo.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 12/01 del 02-10-01 y Cuarto Intermedio del 03/10/01)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Aprobar el Programa de Pasantía en Enfermería Comunitaria que se detalla a continuación:

DIA	HORARIO	ACTIVIDAD
Lunes	09:30 - 12:00	Programa A.P.S
	15:30 - 18:00	Reunión con docentes del área de Enf. Salud Pública.
Martes	09:00 - 10:00	Programa Inmunización.
	10:00 - 11.30	Programa Materno Infantil.
	12:00 - 14:00	Programa de Enfermería
	15:30 - 17:00	Centro de Salud N° 56

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

564/01

RESOLUCION INTERNA N°

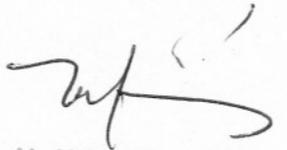
Salta, 02 NOV 2001
Actuación N° 13/01.

DIA	HORARIO	ACTIVIDAD
Miércoles	09:00 - 10:30	Programa de Educación para la Salud.
	11:00 - 12:30	Primer Nivel de Atención.
	14:30 - 17:00	Centro de Salud N° 60.
Jueves	09.30 - 12:30	RISaM.
	14:30 - 17:30	RISaM.
Viernes	09:00 - 13:00	Centro de Salud N° 61.
	15:30 - 17:00	Comisión de Carrera.
	17:00 - 18:00	Evaluación de la Pasantía.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Lic. Nilda Casas y Lic. Ana Vega, docentes de la Universidad Nacional de Rosario, a realizar pasantías en esta Facultad, de acuerdo al programa propuesto.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, Departamento de Salud Pública, las interesadas, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud